

Memoria y Balance General



***CORRESPONDIENTE AL
SEXAGÉSIMO QUINTO EJERCICIO
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2024***



ADMINISTRACION

CASA CENTRAL:
ROSARIO (Santa Fe)
Alvear 930
Tel.: (0341) 4229100 y rotativas
e-mail: consultas@segurometal.com
www.segurometal.com

INSCRIPCIONES

*Inscripta en el Registro de la Dirección Nacional de Cooperativas el 19 de agosto de 1957, N° 3905
Acta N° 5848.*

*Personería Jurídica acordada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe
N° 11.546 del 15 de octubre de 1957.*

*Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 5 de noviembre de 1957, en el Tomo 38,
Folio 1571, N° 72.*

*Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros,
Superintendencia de Seguros de la Nación
bajo el N° 286 por resolución N° 4154.*

*Estatuto en vigencia aprobado por el
Instituto Nacional de Acción Cooperativa
del Ministerio de Bienestar Social
según Resolución N° 931
del 4 de octubre de 1996
Folio 308, Libro 51.*



CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente	<i>Dr. ADOLFO O. A. BECCANI</i>
Vicepresidente	<i>Dr. ALBERTO JUAN BECCANI</i>
Secretario	<i>Sr. RAMÓN JOSÉ SANTINO</i>
Prosecretario	<i>Sr. ALBERTO ÁNGEL GÓMEZ</i>
Tesorero	<i>Arq. FRANCISCO CARLOS LIRA</i>
Protesorero	<i>Dr. JUAN CARLOS DEL CAMPO</i>
Consejeros Suplentes	<i>Ing. CRISTIAN RIGUERO</i> <i>Dra. LILIANA MOLINA</i>

COMISION FISCALIZADORA

Síndicos Titulares	<i>Arq. CARLOS A. SERRA</i> <i>Dr. JUAN CARLOS ZULIANI</i> <i>Ing. FERNANDO JAVIER ARRAIGADA</i>
Síndicos Suplentes	<i>Dr. GONZALO JORGE ABDO</i> <i>Sr. NORBERTO COPPA</i> <i>Sr. EDGAR CIRIBÉ</i>



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34° de los Estatutos de SEGUROMETAL Cooperativa de Seguros Limitada y las disposiciones de la Ley de Cooperativas N° 20.337, convócase a los señores Delegados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará en el local social de la calle Alvear 930, Rosario, el día 25 de Octubre de 2024, a las 16:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. *Designación de dos Delegados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el señor Presidente y señor Secretario.*
2. *Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor Externo y del Actuario, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2024. Destino del Resultado.*
3. *Autorización para adquisición y enajenación de inmuebles.*
4. *Retribución a Consejeros con funciones ejecutivas e institucionales, conforme disposiciones Ley N° 20.337, Art.67°.*
5. *Elección de:*
 - a) *Dos Consejeros Titulares por el término de tres años en reemplazo de los Sres. Arq. Francisco Carlos Lira y Dr. Juan Carlos del Campo, por terminación de mandato.*
 - b) *Tres Consejeros Suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores Dr. Juan Carlos del Campo, que asumió como Consejero Titular en lugar del Dr. Napoleón E. Galarza por fallecimiento, Ing. Cristian Manuel Riguero y Dra. Liliana Margarita Molina por terminación de mandato.*
 - c) *Un Síndico Titular por el término de tres años, en reemplazo del Dr. Juan Carlos Zuliani, por terminación de mandato.*
 - d) *Un Síndico Suplente por el término de tres años, en reemplazo del Sr. Edgar Alberto Ciribé, por terminación de mandato.*

Rosario, Septiembre de 2024

RAMÓN J. SANTINO
Secretario

ADOLFO O. A. BECCANI
Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores delegados, lo dispuesto por el artículo pertinente a los Estatutos que dice:
ARTICULO 38°: El quórum necesario para la sesión de las Asambleas será de la mitad mas uno de los Delegados, pudiendo sesionar cualquiera fuere el número de delegados asistentes a la Asamblea una hora después de la fijada en la convocatoria.-

Memoria y Balance General



***CORRESPONDIENTE AL
SEXAGÉSIMO QUINTO EJERCICIO
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2024***



MEMORIA

Correspondiente al 65° ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.

Señores asociados y delegados:

En cumplimiento de normas legales y estatutarias, el Consejo de Administración de SEGUROMETAL Cooperativa de Seguros Ltda. eleva a la consideración de la Asamblea General Ordinaria la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos, Proyecto de Destino del Resultado e Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor Externo y del Actuario correspondientes al sexagésimo quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024.

INTRODUCCIÓN:

La Cooperativa operó durante el ejercicio 2023/2024 en un contexto político y económico de la Argentina muy complicado. El año 2023 estuvo marcado por dos eventos muy importantes, por un lado, por el proceso eleccionario para presidente y, por otro lado, por la histórica sequía que sufrió el campo. Esto causó importantes pérdidas para la producción agropecuaria que redujeron de manera significativa las exportaciones y con ello la generación de divisas, dificultándose la posibilidad de acumular reservas y generar fondos para el pago de importaciones.

Ante esta situación, el Gobierno profundizó las restricciones cambiarias para contener el exceso de demanda de divisas, la brecha cambiaria y la caída de reservas, con el objetivo último de evitar una devaluación del tipo de cambio oficial, al menos hasta las elecciones primarias de agosto 2023.

El resultado de las elecciones primarias de tres tercios incrementó aún más la incertidumbre político-económica imperante, provocando una escalada inflacionaria con valores por encima del 12 % mensual a partir de agosto de 2023 (con excepción del mes de octubre). Luego de la devaluación del tipo de cambio oficial del 22% a mediados de dicho mes, el BCRA implementó subas de tasas de interés para anclar las expectativas cambiarias. En este sentido los pasivos remunerados acumulados por los déficits fiscales expuestos a dichas tasas aumentaron los déficits fiscales secundarios.

En términos acumulados, al 31/12/2023 el tipo de cambio oficial mostró una variación anual del 356,3%, mientras que la inflación (IPC) del año 2023 fue del 211,4%, a pesar de los controles de precios que se mantuvieron durante el año.

En este contexto se arribó, el 10 de diciembre de 2023, al recambio del Poder Ejecutivo, siendo la primera vez que en la Argentina tenemos un presidente economista.

El nuevo gobierno ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una desregulación de la economía vía reformas estructurales y eliminación de regulaciones.

Con una situación económica extremadamente comprometida, con altísima inflación, un déficit fiscal insostenible, con brecha cambiaria del 200% y sin reservas, se optó por aplicar una política de shock, sobre todo en lo fiscal y al principio también en lo cambiario. La política económica que se lanzó es absolutamente simple y dura, porque no se tiene muchas herramientas, que se sintetiza en la frase "No hay plata".

Como parte de sus primeras medidas, la nueva administración devaluó el tipo de cambio oficial un 118% y planteó como objetivo de su programa económico, el ordenamiento de las cuentas fiscales a fin de reducir significativamente el déficit del sector público. Adicionalmente, envió una propuesta de ley al Congreso de la Nación que incluyó, entre otros, un paquete fiscal, un blanqueo de capitales, la privatización



de ciertas empresas estatales y un nuevo régimen de incentivos para grandes inversiones (RIGI). Luego de un amplio debate parlamentario en ambas cámaras, que incluyó modificaciones al proyecto original enviado por el Poder Ejecutivo, la propuesta se convirtió en ley durante el mes de junio del corriente año.

Al 30/06/2024 la economía argentina verificó una inflación (IPC) acumulada anual de 271,5% y de 79,8% en el primer semestre del 2024 y una depreciación del peso frente al dólar oficial de 255,2% y de 12,8%, para el ejercicio anual y el primer semestre del 2024, respectivamente.

La inflación ha recorrido un sendero descendente desde el pico de 25,5% en diciembre de 2023 al 4,6% en junio. Luego de la devaluación del tipo de cambio oficial en diciembre, el Gobierno decidió mantener una devaluación controlada del 2% por mes como ancla nominal para alinear las expectativas de precios, produciendo una apreciación gradual del tipo de cambio real.

La corrección de los desequilibrios macroeconómicos del país profundizó la recesión en la economía, con heterogeneidad sectorial. Hay sectores con importantes caídas en la actividad como la construcción y la producción industrial, mientras que por otra parte el sector agrícola, luego de la última sequía, presenta un panorama diferente merced a la recuperación de los principales cultivos.

Pasando al ámbito asegurador, en un todo de acuerdo con las medidas y políticas adoptadas por el Gobierno Nacional, la Superintendencia de Seguros de la Nación está actualmente trabajando en un proceso orientado a simplificar y reducir la burocracia en las normativas y procedimientos administrativos, erradicando la existencia de normas que dificultan la dinámica de funcionamiento del sector asegurador, sin que ello obste velar por la protección de derechos de los asegurados, asegurables y/o damnificados. Dada la trascendencia e importancia que reviste, la actividad aseguradora se encuentra bajo estricto control estatal, conforme lo establece la Ley N° 20.091 y su reglamentación. A fin de garantizar la solidez de las compañías, la Superintendencia de Seguros de la Nación ha emprendido un proyecto tendiente a orientar la reglamentación en materia de seguros hacia altos estándares internacionales. Se trata pues de mejorar también la solvencia en el sector aplicando el lema "Regular menos, supervisar más".

En cuanto a la situación del mercado asegurador, la Superintendencia de Seguros de la Nación informó que al 31 de marzo de marzo de 2024 había 192 entidades autorizadas a operar, de las cuales 124 eran de Seguros Patrimoniales y Mixtas. Según datos que surgen de los balances trimestrales presentados a la SSN cerrados a esa fecha el Resultado Técnico fue positivo de \$ 2.255.005 millones, el Resultado de la Estructura Financiera fue negativo en \$-2.087.695 millones y el Resultado de Operaciones Ordinarias fue positivo de \$ 167.309 millones. A este importe hay que deducirle Impuesto a las Ganancias por \$-282.291 millones para llegar finalmente, al 31 de marzo de marzo de 2024, a un Resultado del Ejercicio negativo por \$-114.981 millones. La floja rentabilidad de las inversiones de las aseguradoras llevó a resultados en "rojo" a marzo de 2024. Si analizamos la cartera de inversiones, de los datos oficiales surge un total de tenencias al 31 de marzo de 2024 de \$ 11.166.847 millones (más del 99% en el país). De ese total, el 43,4% corresponde a títulos públicos, el 32,5% a Fondos Comunes de Inversión y el 12% a Obligaciones Negociables, entre las colocaciones más relevantes.

En este contexto, la Cooperativa experimentó en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024 un crecimiento de la producción (Primas Emitidas). Se trata de un hecho auspicioso considerando la situación del mercado asegurador que viene golpeado por la disminución del poder de compra de los asegurados y la caída de la actividad económica en general. Si bien mensualmente se aumentaron las tarifas buscando niveles técnicos, el incremento de precios estuvo acotado por la fuerte competencia entre las empresas aseguradoras del sector.

Por el lado de los siniestros (Siniestros Pagados), disminuyeron con relación al ejercicio anterior. Ello a pesar del empujado aumento del ritmo de inflación en el primer trimestre del año, que impactó duramente en el costo de todo tipo de indemnizaciones, agravado por la actuación de la Justicia que muchas veces ignora las bases técnicas del sistema a la hora de dar sus sentencias.



Con los Gastos de Producción y Explotación, prácticamente sin cambios de un ejercicio a otro, cerramos por último el Resultado Técnico con signo positivo.

El Resultado Financiero, que incluye al Resultado por Exposición al Cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), fue negativo. Si bien el cuarto trimestre de 2023 fue muy favorable para las inversiones a raíz del impacto de la devaluación del tipo de cambio oficial registrada en diciembre, la devaluación posterior de sólo el 2 % mensual perjudicó el rendimiento de las inversiones dolarizadas. También gravitó en forma perjudicial la política oficial de tasas de interés negativas respecto a la inflación. La Tasa de Política Monetaria bajó por distintas etapas de un 100% vigente al 11/03/2024 a un 40% a partir del 14/05/2024.

Si bien el Resultado del Ejercicio fue negativo, nos tranquiliza ver que el Patrimonio Neto de la Cooperativa al 30/06/2024 registró una leve disminución, siendo bastante similar al del ejercicio anterior.

La tendencia declinante de la inflación en los últimos meses, de continuar a futuro, permitirá superar estas distorsiones que afectan a los balances. El escenario marca una mejora en la situación y en las expectativas, por lo que tenemos la firme esperanza en alcanzar el equilibrio en el transcurso del nuevo ejercicio.

SITUACION PATRIMONIAL Y RESULTADOS:

De acuerdo con las normas de la profesión contable y a lo dispuesto por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cifras de los estados contables al 30 de junio de 2024 se exponen a moneda homogénea considerando los efectos de la inflación. El Activo al cierre del ejercicio totalizó \$39.778.092.542.

Las Disponibilidades sumaron \$822.114.077; es decir un 2,1% del total del Activo. Las Inversiones constituyen el primer Rubro en importancia del Activo con una participación en el total del 55,3%, sumando al final del período \$22.011.229.764. De ese total, el 61,4% corresponde a títulos públicos, el 19,8% a Obligaciones Negociables y el 15,2% a Fondos Comunes de Inversión, entre las colocaciones más relevantes. El total invertido al 30/06/2024 en instrumentos destinados al financiamiento de las "Pequeñas y Medianas Empresas" fue de \$1.047.299.744, dándose cumplimiento a la tenencia mínima exigida por el Organismo de Control. Los Créditos a la terminación del ejercicio ascendieron a \$6.778.302.628 siendo el segundo rubro en importancia del Activo con una participación del 17,0%, estando compuesto mayoritariamente por Premios a Cobrar, que alcanzó el importe de \$5.918.573.363.

Al cierre del ejercicio en consideración los Inmuebles de Renta sumaron \$1.023.345.293, mientras que los Inmuebles de Uso Propio totalizaron \$8.925.696.181. Al 30 de junio de 2024 el Pasivo fue de \$14.982.417.456, siendo Deudas con Asegurados el rubro más significativo con un importe de \$8.758.731.738 y una participación del 58,5%.

En cuanto a los Compromisos Técnicos, el saldo de la cuenta al cierre del ejercicio ascendió a un total de \$3.384.968.070; es decir un 22,6% del total del Pasivo. El Patrimonio Neto de la Cooperativa al cierre del ejercicio alcanzó a \$24.795.675.086. Al 30 de junio de 2024 la Cooperativa cumple con todas las normas vigentes en materia de Capitales Mínimos, Cobertura de Compromisos con los Asegurados (Art. 35 de la Ley N° 20.091) y Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar.

Las Primas Emitidas por Seguros Directos alcanzaron en el ejercicio un total de \$26.249.844.668.

La composición de la producción, medida por este concepto, continúa altamente concentrada en el ramo Automotores con una participación del 94,3% del total, seguido en importancia por Combinado Familiar e Integral con el 2,0%. En el período en consideración los Siniestros Pagados Netos por Seguros Directos sumó un total de \$17.381.462.016, correspondiendo al ramo Automotores



\$17.009.602.890, con una participación en el total del 97,9%. Los Gastos de Producción por Seguros Directos totalizaron en el ejercicio la suma de \$7.723.982.429, de los cuales \$5.890.610.243 son Comisiones. Los Gastos de Explotación por Seguros Directos, por su parte, ascendieron a \$4.867.679.021, correspondiendo \$2.275.761.598 a Sueldos y Cargas Sociales. El Resultado Técnico del ejercicio fue positivo por \$1.219.922.503. La Estructura Financiera, que incluye al Resultado por Exposición al Cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), por el contrario arrojó un Resultado negativo por \$-4.339.909.660. Por lo tanto, el Resultado del Ejercicio al 30 de junio de 2024 presenta un quebranto que asciende a \$-3.119.987.157, el cual deberá ser absorbido conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

ASOCIADOS:

En el curso del ejercicio se incorporaron a SEGUROMETAL 8.738 nuevos asociados, con lo cual el total de asociados al 30 de junio de 2024 llegó a 584.910. La mayor incorporación de asociados en el período se produjo en las provincias de Santa Fe y Buenos Aires con 4.264 y 2.728 respectivamente. Del total de asociados el 49,0% se encuentra radicado en la provincia de Santa Fe, ocupando el primer lugar, mientras que la provincia de Buenos Aires sigue en segundo término con el 24,8% de los asociados.

El Consejo de Administración hace llegar un especial agradecimiento a todos los asociados de la Cooperativa por la confianza depositada en ella.

ADQUISICIÓN O VENTA DE INMUEBLES:

El artículo 15° de la Ley N° 20.091 establece que la adquisición o venta de inmuebles requiere de la autorización de la Asamblea. Para que en el curso del nuevo ejercicio se pueda comprar y/o vender inmuebles con la agilidad que impongan las circunstancias, el Consejo de Administración solicita a la Asamblea la autorización expresa para realizar todas aquellas operaciones inmobiliarias que resulten convenientes a los intereses de la Cooperativa, con cargo de informar lo actuado en la próxima Asamblea General Ordinaria.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:

El sector asegurador se encuentra expuesto al riesgo de ser utilizado indebidamente para actividades de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo. Las organizaciones criminales y todas aquellas personas que pretenden financiar actividades terroristas buscan mecanismos para ocultar el origen ilícito de los fondos y darles apariencia de lícitos.

Los productos y las transacciones que las aseguradoras ofrecen brindan la oportunidad de blanquear capitales o financiar el terrorismo, por lo que la Entidad podría verse involucrada sin su conocimiento en este tipo de actividades ilícitas, lo que la expone a riesgos de LA/FT.

Segurometal Cooperativa de Seguros Limitada, atento a lo expuesto, implementa de manera continua un Sistema de Prevención de LA/FT que contempla los pilares de Riesgo, Cumplimiento, Debida Diligencia del Cliente y Monitoreo, Análisis y Reporte



de Operaciones Sospechosas de conformidad a la Ley 25.246 (sus modificatorias y complementarias) y a las resoluciones dictadas por la Unidad de Información Financiera (UIF).

Las políticas de la Cooperativa se encuentran fuertemente basadas en el conocimiento del asegurado y en la detección de operaciones sospechosas, siguiendo las guías del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), que ayudan a países, autoridades y aseguradoras, en la aplicación de un Enfoque Basado en Riesgos (EBR) para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo y adoptando metodologías para detectar y combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en el mercado asegurador argentino.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (R.S.E.):

A lo largo de este ejercicio fortalecimos nuestra alianza con asegurados, productores y toda nuestra cadena de valor, poniendo foco fundamental en la comunicación institucional fortalecida a través de la difusión por medio de las redes sociales. Siendo actor destacado, nuestro grupo de colaboradores, a través de acciones concretas, entre las que se destacan las destinadas a generar y mantener las mejores condiciones laborales en materia de seguridad e higiene en los puestos de trabajo, atención al cliente y medio ambiente. Pensamos nuestros procesos basados en tecnología limpia y sustentable realizando la disposición final de residuos sólidos peligrosos, provenientes de tonner de impresoras y el reciclado de papeles y cartones obsoletos; a través de empresas debidamente habilitadas y certificadas. Afianzamos nuestras acciones en prevención de lavado de dinero y actividades ilícitas y financiación del terrorismo. Continuamos con nuestra participación activa en organizaciones como, ADIRA y AACMS. A través de nuestra colaboración con distintas Cámaras y otras instituciones Sociales; compartimos y alentamos proyectos conjuntos; para generar espacios de construcción de bien común y mayor responsabilidad -económica, social y ambiental- en el ámbito empresarial. Contribuimos al crecimiento mediante acciones filantrópicas constantes en escuelas, plazas, hospitales y demás organizaciones. Afianzamos nuestro vínculo con MOVERSE (Movimiento Rosarino hacia la RSE) como referente principal en nuestra gestión de R.S.E, basada en nuestro objetivo de promover el desarrollo sostenible en busca del equilibrio económico, social y medioambiental en el marco de nuestra Cooperativa de forma sustentable en la ejecución del negocio.

FALLECIMIENTO DEL DR. NAPOLEÓN EUGENIO GALARZA:

El día 13 de abril del corriente año se produjo el fallecimiento del Dr. Napoleón Eugenio Galarza quien a ese momento se desempeñaba como Protesorero en el Consejo de Administración de nuestra Cooperativa, realizando un valioso aporte a su funcionamiento. Vaya desde esta Memoria nuestro profundo pesar por tan lamentable pérdida y acompañamos en su dolor a sus familiares y amigos.

ELECCION DE AUTORIDADES:

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos y las disposiciones legales, la Asamblea deberá elegir:

- a) Dos Consejeros Titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores



- Arq. Francisco Carlos Lira y Dr. Juan Carlos del Campo, por terminación de mandato.
- b) Tres Consejeros Suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores Dr. Juan Carlos del Campo, que asumió como Consejero Titular en lugar del Dr. Napoleón E. Galarza por fallecimiento, Ing. Cristian Rigüero y Dra. Liliana M. Molina, por terminación de mandato.
 - c) Un Síndico Titular por el término de tres años en reemplazo del señor Dr. Juan Carlos Zuliani, por terminación de mandato.
 - d) Un Síndico Suplente por el término de tres años en reemplazo del señor Edgar A. Ciribé, por terminación de mandato.

AGRADECIMIENTOS:

El Consejo de Administración desea expresar su reconocimiento a los funcionarios y empleados de la Superintendencia de Seguros de la Nación, I.N.A.E.S. (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social), A.A.C.M.S. (Asociación Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguros), A.D.I.R.A. (Aseguradores del Interior de la República Argentina), entidades colegas y reaseguradores, habiendo recibido de todos ellos deferente atención.

Destacamos, una vez más, la importancia de la dedicación, predisposición y buena voluntad de todo el Personal de nuestra Cooperativa.

Señalamos muy especialmente la tarea que realizan en nuestra Entidad los Auditores, Asesores, Actuarios, Abogados, Médicos y todos los colaboradores externos que, de una u otra manera, facilitan el éxito de nuestra gestión.

Apreciamos también la importante labor realizada en la faz comercial por los señores productores asesores de seguros, quienes con su valioso aporte hacen posible el crecimiento de la Cooperativa.

Por último cumplimos en expresar nuestro agradecimiento a la prensa oral, escrita y televisiva.

PALABRAS FINALES:

Queda así expuesta la actividad desarrollada por la Cooperativa durante el 65° ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024. Las cifras contenidas en los diferentes estados contables e informes que se acompañan brindan un preciso testimonio de la gestión realizada.

Invitamos a los señores Delegados a considerar y aprobar la presente Memoria y Balance General.

El Consejo de Administración
Rosario, Agosto de 2024.

ADOLFO O. BECCANI
PRESIDENTE

RAMÓN J. SANTINO
SECRETARIO

**DENOMINACION DE LA ENTIDAD:**

SEGUROMETAL Cooperativa de Seguros Ltda.

DOMICILIO LEGAL:

Alvear 930 - Rosario - Santa Fe

SEDE ADMINISTRATIVA:

Alvear 930 - Rosario - Santa Fe

EJERCICIO ECONOMICO N° 65:

Iniciado el 1° de Julio de 2023

Cerrado el 30 de Junio de 2024

Expresado en pesos a Moneda de Cierre.

RAMOS AUTORIZADOS A OPERAR:

Incendio

Transportes Mercaderías

Transportes Cascos

Automotores

Motovehículos

Robo

Cristales

Responsabilidad Civil

Accidentes Personales

Seguro Técnico

Riesgos Varios

Combinado Familiar

Granizo

Integral para Comercio e Industria

Integral para Consorcio

Vida Individual

Vida Colectivo

Vida Colectivo Obligatorio

Vida Colectivo Obligatorio Trabajadores Rurales

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE ROSARIO:

5 de Noviembre de 1957

FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:

4 de Octubre de 1996

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:

Duración Ilimitada

INSCRIPTA EN:

Instituto Nacional de Acción Cooperativa bajo el N° 3905

Registro Entidades de Seguros bajo el N° 286

con fecha 20 de Mayo de 1959

COMPOSICION DEL CAPITAL:

(En pesos)

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Cuotas Sociales	3.281.039.693	3.281.039.693	3.058.335.602
	3.281.039.693	3.281.039.693	3.058.335.602



BALANCE GENERAL al 30 de Junio de 2024

ACTIVO - expresado en pesos a moneda de cierre

	al 30/06/2024		Comparativo ejercicio anterior Al 30/06/2023
DISPONIBILIDADES			
Caja.....	79.592.653		
Bancos	132.508.137		
Cobros con tarjetas de Créd./Déb.....	610.013.287	822.114.077	791.303.091
INVERSIONES			
Títulos Públicos.....	13.524.161.663		
Acciones.....	784.804.222		
Obligaciones Negociables.....	4.359.610.484		
Fondos Comunes de Inversión	3.339.611.325		
Otras inversiones	3.042.070		
Total según Anexo "1"		22.011.229.764	26.988.345.696
CREDITOS			
PREMIOS A COBRAR SEGUROS DIRECTOS			
Ramos eventuales	5.640.403.222		
Vida	41.754.149		
Premios a cobrar reas. activos.....	236.415.992	5.918.573.363	6.606.920.800
REASEGUROS		421.084	1.041.512
OTROS CREDITOS		859.308.181	987.221.904
INMUEBLES			
Total según Anexo "2"		1.023.345.293	1.034.995.092
BIENES DE USO			
Total según Anexo "2"		8.990.012.217	9.072.318.387
OTROS ACTIVOS			
Programas de computación	13.703.179		
Gastos Diferidos.....	139.385.384	153.088.563	193.825.380
TOTAL ACTIVO		39.778.092.542	45.675.971.862

ADOLFO O. BECCANI
PRESIDENTE

JUAN CARLOS ZULIANI
SINDICO

DRA. MARÍA CRISTINA ABRAM
CONTADORA PÚBLICA
MAT. 4478
C.P.C.E. - PROV. DE SANTA FE
N° 220 R° AUDITORES EXTERNOS (SSN)

RAMÓN J. SANTINO
SECRETARIO

Arq. FRANCISCO C. LIRA
TESORERO



BALANCE GENERAL al 30 de Junio de 2024

PASIVO Y PATRIMONIO NETO - expresado en pesos a moneda de cierre

	al 30/06/2024		Comparativo ejercicio anterior Al 30/06/2023
DEUDAS			
CON ASEGURADOS			
Total Según Anexo "3"	8.758.731.738		13.019.934.056
CON REASEGURADORES.....	54.837.909		229.565.809
CON PRODUCTORES			
Total Según Anexo "3"	1.041.645.322		1.120.709.647
FISCALES Y SOCIALES			
Total Según Anexo "3"	1.059.800.786		1.046.647.541
OTRAS DEUDAS			
Total Según Anexo "3"	417.245.775		508.155.127
COMPROMISOS TECNICOS			
Riesgos en curso.....	3.384.968.070		3.882.362.659
PREVISIONES			
Total Según Anexo "3"	265.187.856		595.935.231
TOTAL PASIVO.....	14.982.417.456		20.403.310.070
PATRIMONIO NETO	24.795.675.086		25.272.661.795
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO .	39.778.092.542		45.675.971.865

ADOLFO O. BECCANI
PRESIDENTE

JUAN CARLOS ZULIANI
SÍNDICO

DRA. MARÍA CRISTINA ABRAM
CONTADORA PÚBLICA
MAT. 4478
C.P.C.E. - PROV. DE SANTA FE
Nº 220 Rº AUDITORES EXTERNOS (SSN)

RAMÓN J. SANTINO
SECRETARIO

Arq. FRANCISCO C. LIRA
TESORERO



ESTADO DE RESULTADOS al 30 de Junio de 2024

expresado en pesos a moneda de cierre

	al 30/06/2024		Comparativo ejercicio anterior Al 30/06/2023
ESTRUCTURA TECNICA			
<i>Primas y Recargos Devengados ..</i>	26.770.059.355		
<i>Siniestros Devengados.....</i>	(12.963.749.525)		
<i>Gastos de Producción y Explotación</i>	(12.595.891.031)		
<i>Otros Ingresos / Egresos.....</i>	9.503.704		
RESULTADO TECNICO			
<i>Total Según Anexo "4"</i>		1.219.922.503	(1.272.464.464)
ESTRUCTURA FINANCIERA			
<i>Resultado estructura financiera (Incluye al RECPAM)</i>		(4.339.909.660)	(2.400.993.541)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(3.119.987.157)	(3.673.458.005)

ADOLFO O. BECCANI
PRESIDENTE

JUAN CARLOS ZULIANI
SÍNDICO

DRA. MARÍA CRISTINA ABRAM
CONTADORA PÚBLICA
MAT. 4478
C.P.C.E. - PROV. DE SANTA FE
Nº 220 Rº AUDITORES EXTERNOS (SSN)

RAMÓN J. SANTINO
SECRETARIO

Arq. FRANCISCO C. LIRA
TESORERO



ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

al 30 de Junio de 2024

expresado en pesos a moneda de cierre

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS				GANANCIAS RESERVADAS				RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 30/06/2023
	Capital Accionario en Circulación	Capital Accionario a emitir	Aportes No Capitalizados	Total	Reserva Legal	Otras Reservas	Reserva Revaluo Técnico	Total			
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO											
Saldos Según Est. Cont.Ej.Ant.	1.526.899.862	0	48.151.604.120	49.678.503.982	62.403.321	123.110.402	0	185.513.723	(24.591.355.905)	25.272.661.800	26.476.019.154
Modificación saldo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldos modificados	1.526.899.862	0	48.151.604.120	49.678.503.982	62.403.321	123.110.402	0	185.513.723	(24.591.355.905)	25.272.661.800	26.476.019.154
Distribución de resultados - reserva legal	0	0	0	0	(16.796.321)	0	0	(16.796.321)	16.796.321	0	0
Distribución de resultados - otras reservas	0	0	0	0	0	(33.136.086)	0	(33.136.086)	33.136.086	0	0
Distribución de resultados - honorarios	0	0	0	0	0	0	0	0	(63.817.604)	(63.817.604)	(172.449.408)
Suscripción de Capital	1.754.139.831	0	0	1.754.139.831	0	0	0	0	0	1.754.139.831	1.887.406.036
Capitalización ajustes no capitalizados	0	0	(6.569.015.101)	(6.569.015.101)	0	0	0	0	6.569.015.101	0	0
Ajuste por inflación del ejercicio	0	0	(16.785.583.909)	(16.785.583.909)	(45.607.000)	(89.974.316)	0	(135.581.316)	17.883.843.441	952.678.216	755.144.019
Resultado Ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	(3.119.987.157)	(3.119.987.157)	(3.673.458.006)
Saldo al Cierre de Ejercicio 30/06/2024	3.281.039.693	0	24.797.005.110	28.078.044.803	0	0	0	0	(3.282.369.717)	24.795.675.086	25.272.661.795

ADOLFO O. BECCANI
PRESIDENTE

JUAN CARLOS ZULIANI
SINDICO

RAMÓN J. SANTINO
SECRETARIO

Arg. FRANCISCO C. LIRA
TESORERO

DRA. MARÍA CRISTINA ABRAM
CONTADORA PÚBLICA
MAT. 4478

C.P.C.E. - PROV. DE SANTA FE
Nº 220 Rº AUDITORES EXTERNOS (SSN)



INVERSIONES

Anexo 1

DETALLE	IMPORTES	
	PARCIALES	TOTALES
TITULOS PUBLICOS DE RENTA		
CON COTIZACION		
Boncer 4,25% 14/02/25 (T2X5)	V/N 30.735.294	156.219.828
Boncer \$ 4% 27/04/25 (TC25P)	V/N 20.099.450	906.133.053
Boncer 2% 09/11/26 (TX26)	V/N 11.988.480	206.741.889
Boncer 2,25% 09/11/28 (TX28)	V/N 7.267.231	107.855.243
Bono Discount \$ 5,83% 31/12/33 (DICP)	V/N 3.040.000	947.530.000
Bonar USD Step Up 2030 09/07/30 (AL30)	V/N 1.377.400	1.253.271.961
Bonar USD Step Up 2030 09/07/30 (AL30)	V/N 3.337.040	3.036.313.827
Global USD Step Up 2030 09/07/30 (GD30)	V/N 970.000	882.585.888
Global USD Step Up 2035 09/07/35 (GD35)	V/N 2.279.500	2.102.472.995
Global USD Step Up 2035 09/07/35 (GD35)	V/N 1.487.215	881.108.855
BOPREAL Serie 2 USD 0,0% 30/06/2025 (BPJ25)	V/N 100.000	127.547.512
BOPREAL Serie 1 C USD 5,0% 31/10/27 (BPOC7)	V/N 110.535	112.232.066
TD Ciudad Bs. As. Cl 23 \$ TV 22/02/28 (BDC28)	V/N 59.957.766	67.277.110
TD Pcia. Santa Fe U\$S 6,9% 01/11/27 (SF27D)	V/N 770.000	630.951.982
Bono Pcia. Córdoba U\$S V. 10/12/25 (CO21D)	V/N 370.000	156.825.466
Bono Pcia. Córdoba U\$S V. 01/06/27 (CO24D)	V/N 150.000	114.698.596
Bono Pcia. Bs As U\$S 2037 A 01/09/37 (BA37D)	V/N 571.741	529.174.333
Bono Pcia. Bs As U\$S 2037 A 01/09/37 (BA37D)	V/N 1.109.784	1.027.159.515
SIN COTIZACION		
LT Pcia. Neuquén S.IV Cl.2 TB 5,48% DLK 06/03/25	V/N 250.000	171.123.039
TD Pcia. Mendoza \$ 4,25% CER Vto. 17/12/24	V/N 30.000.000	106.938.505
		13.524.161.663
ACCIONES		
SIN COTIZACION		
ASOCIART S.A.	V/N 93.583	278.838.858
FINALOSS S.A.	V/N 16.687.500	50.779.178
REASEGURADORES ARGENTINOS S.A.	V/N 880.032	447.622.117
STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.	V/N 508.285	7.564.069
		784.804.222
OBLIGACIONES NEGOCIABLES		
Telecom Argentina Cl 8 4,0% UVA V.20/01/25	V/N 500.000	544.468.193
LILIANA Serie I \$ TV Vto 18/04/2025 - PYME	V/N 20.000.000	22.167.682
Surcos S.A. 13 \$ TV Vto 30/04/2025 - PYME	V/N 200.000.000	217.361.271
NEWSAN Clase 17 \$ TV Vto 21/07/2024	V/N 50.000.000	55.472.302
CT BARRAGAN Cl. 6 DLK 0% Vto. 16/05/2025	V/N 200.000	181.875.890
CGC - Clase 28 DLK 0,0 % Vto. 07/09/2026	V/N 244.561	222.398.748
PCR - Clase K DLK 0,50 % Vto. 07/12/2026	V/N 300.000	272.899.790
ALBANESI Energia Clase VII DLK 4,0% 13/02/25	V/N 170.459	155.827.317
CAPEX S.A. Clase IV DLK 0,0% V. 27/02/27	V/N 150.000	136.406.918
Generación Litoral SA Cl 1 DLK 4,0% V 28/03/28	V/N 150.000	143.702.241
CGC - Clase 30 DLK 0,0 % Vto. 10/03/2025	V/N 150.000	136.406.918
YPF - Clase XXIII DLK 0,0 % Vto. 25/04/2025	V/N 100.000	90.937.945
San Miguel Serie IX DLK 5,00 % V.26/06/2025 - VS	V/N 258.543	235.242.521
Red Surcos S. 11 DLK 1,0 % 20/07/25 - PYME	V/N 200.000	182.229.676
Aconcagua Energia Cl.7 DLK 3,4% 14/9/27 - PYME	V/N 50.000	45.536.740
Albanesi Energia Clase X DLK 5,00% V. 21/09/25	V/N 300.000	273.150.181
YPF Cl. 39 TF USD 8,50% V. 28/07/25	V/N 300.000	422.378.952
VISTA ENERGY CL. 15 TF USD 4% V. 20/01/25	V/N 100.000	90.902.118
IRSA Clase 15 TF USD 8% V. 25/03/25	V/N 130.000	121.763.531
Pampa Energia Cl. 16 TF USD 4,99% V. 04/11/25	V/N 100.100	91.461.536
VISTA ENERGY CL. 20 TF USD 4,50% V. 20/07/25	V/N 100.000	90.943.103
LOMA NEGRA CL. 3 TF USD 7,49% V. 11/03/26	V/N 150.000	139.093.169
CGC - Clase 34 TF USD 7,00% Vto. 23/02/2026	V/N 150.000	139.333.900
Aconcagua Cl. XI TF USD 9,5% 29/02/2028 - PYME	V/N 150.000	140.313.813
CAPEX S.A. Clase VIII TF USD 5,95% V. 29/06/26	V/N 150.000	137.369.976
IMPESA Clase 7 TF USD 1,5% V. 30/12/36	V/N 77.171	69.966.053
		4.359.610.484
FONDOS COMUNES DE INVERSION		
Toronto Trust - Clase B	5.296.026	666.315.767
Toronto Trust Abierto Pymes - Clase B	2.017.416	93.325.739
Toronto Trust Retorno Total - Clase B	3.481.132	105.147.384
Balanz Institucional FCI - Clase A	1.671.573	86.776.390
Balanz Institucional FCI - Clase B	5.862.683	113.052.514
Consultatio Deuda Argentina - Clase B	103.776	116.859.094
Consultatio Abierto Pymes - Clase B	1.843.422	92.106.960
Consultatio Multimercado III - Clase B	148.621	165.723.671
Alpha Renta Fija Global - Clase A en USD	4.774	100.865.706
Alpha Pesos - Clase A	4.863.130	276.163.672
Alpha Renta Capital Dólar - Clase A	47.758	61.937.999
Pionero Pesos Plus - Clase B	4.104.160	140.702.032
Quinquela Empresas Argentinas Pymes	4.681.852	254.257.863
Schroder Retorno Total - Clase B en USD	231.316	306.205.337
Schroder Renta Performance - Clase B	218.561	310.203.360
Southern Trust Renta Pesos - Clase D	2.085.626	125.448.736
Southern Trust Infraestructura - Clase B	9.130.570	119.885.050
ESG ST Fondo Común de Inversión ASG - Cl B	8.693.932	73.582.051
Southern Trust Retorno Total USD - Clase B	54.597	53.539.698
Southern Trust SMSV Renta en USD - Clase B	69.132	77.512.302
		3.339.611.325
OTRAS INVERSIONES		
Cupón PBI \$ 2035 Ley Arg. (TVPP)	V/N 50.000.000	3.042.070
		3.042.070
TOTAL		22.011.229.764



INMUEBLES Y BIENES DE USO

Anexo 2

CUENTA PRINCIPAL	DESTINO	VALORES DE ORIGEN	AMORTIZACIONES	NETO
INMUEBLES				
Av. Ovidio Lagos 232 - 00-01 - Rosario	Renta	78.304.571	(1.532.165)	76.772.406
Av. Ovidio Lagos 232 - 00-02 - Rosario	Renta	29.001.693	(754.839)	28.246.854
Av. Ovidio Lagos 232 - 01-01 - Rosario	Renta	138.091.024	(7.641.085)	130.449.939
Av. Ovidio Lagos 232 - 01-02 - Rosario	Renta	109.454.538	(5.442.783)	104.011.755
Av. Ovidio Lagos 232 - 02-01 - Rosario	Renta	138.091.024	(7.641.085)	130.449.939
Av. Ovidio Lagos 232 - 02-02 - Rosario	Renta	109.454.538	(5.442.783)	104.011.755
Av. Ovidio Lagos 232 - 03-02 - Rosario	Renta	109.454.538	(5.442.783)	104.011.755
Av. Ovidio Lagos 232 - 04-02 - Rosario	Renta	109.454.538	(5.442.783)	104.011.755
Av. Ovidio Lagos 232 - 05-02 - Rosario	Renta	109.454.538	(5.442.783)	104.011.755
Av. Ovidio Lagos 232 - 06-01 - Rosario	Renta	145.008.465	(7.641.085)	137.367.380
TOTAL		1.075.769.467	(52.424.174)	1.023.345.293
BIENES DE USO				
BIENES MUEBLES DE USO				
Rodados		59.793.262	(42.302.577)	17.490.685
Muebles y Útiles		20.803.080	(14.926.826)	5.876.254
Máquinas y Equipos Técnicos		144.610.870	(103.661.773)	40.949.097
SUB - TOTAL		225.207.212	(160.891.176)	64.316.036
INMUEBLES DE USO PROPIO				
Alvear 952 - Rosario		1.138.584.986	0	1.138.584.986
Alvear 930 - Rosario		7.379.319.674	(427.597.987)	6.951.721.687
Santiago 925 - Rosario		880.792.159	(45.402.651)	835.389.508
SUB - TOTAL		9.398.696.819	(473.000.638)	8.925.696.181
TOTAL		9.623.904.031	(633.891.814)	8.990.012.217



DEUDAS Y PREVISIONES

Anexo 3

CONCEPTOS	IMPORTE	
	PARCIALES	TOTALES
DEUDAS CON ASEGURADOS		
<i>Siniestros Liquidados a Pagar</i>	1.717.496	
<i>Siniestros Pendientes</i>	8.757.014.242	8.758.731.738
DEUDAS CON PRODUCTORES		
<i>Cuenta Corriente Productores</i>	275.632.029	
<i>Comisiones por Primas a Cobrar</i>	766.013.293	1.041.645.322
DEUDAS FISCALES Y SOCIALES		
<i>Fiscales:</i>		
<i>Dirección General Impositiva</i>	603.010.838	
<i>Direcciones Generales de Renta</i>	52.678.360	
<i>Otras</i>	195.674.317	
<i>Sociales:</i>		
<i>Seguridad Social</i>	50.347.401	
<i>OSSEG</i>	44.794.094	
<i>Otras</i>	108.663.322	
<i>Impuestos y Contribuciones a Devengar sobre Premios a Cobrar</i>		
<i>Impuestos Internos</i>	4.632.454	1.059.800.786
OTRAS DEUDAS		
<i>Proveedores</i>	12.719.582	
<i>Provisión Ley 25.848</i>	35.272.571	
<i>Honorarios a Pagar</i>	7.609.087	
<i>Diversas</i>	361.644.535	417.245.775
PREVISIONES		
<i>Para Juicios Laborales</i>	15.187.856	
<i>Para Contingencias</i>	250.000.000	265.187.856



RESULTADO TECNICO al 30 de Junio de 2024

Anexo 4

MOVIMIENTOS	RAMOS EVENTUALES					VIDA	TOTAL
	Incendio	Automotores	Integrates	Otros Ramos	Total		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS							
Primas y Recargos	128.248.131	24.885.380.048	519.932.917	407.730.349	25.941.291.445	209.761.039	26.151.052.484
Riesgos en Curso y/o Reservas Matemáticas del Ejercicio	(25.349.157)	(3.284.633.423)	(89.230.158)	(45.115.596)	(3.444.328.334)	(81.648.111)	(3.525.976.445)
Riesgos en Curso y/o Reservas Matemáticas del Ejercicio Anterior	47.059.806	3.737.923.083	163.600.126	143.163.049	4.091.746.064	53.237.252	4.144.983.316
SUB TOTAL	149.958.780	25.338.669.708	594.302.885	505.777.802	26.588.709.175	181.350.180	26.770.059.355
SINIESTROS NETOS							
Siniestros y Gastos de Liquidación	(10.559.580)	(16.922.699.680)	(235.142.889)	(3.696.516)	(17.172.098.665)	(48.924.502)	(17.221.023.167)
Siniestros Pendientes del Ejercicio	(18.069.442)	(8.527.383.048)	(35.071.465)	(176.280.395)	(8.756.804.350)	(280.860)	(8.757.085.210)
Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior	20.646.333	12.865.557.548	36.982.188	90.844.384	13.014.030.453	328.399	13.014.358.852
SUB TOTAL	(7.982.689)	(12.584.525.180)	(233.232.166)	(89.132.527)	(12.914.872.562)	(48.876.963)	(12.963.749.525)
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION							
Gastos de Produccion	(54.847.557)	(7.389.308.057)	(142.834.121)	(121.149.046)	(7.708.138.781)	(20.073.229)	(7.728.212.010)
Gastos de Explotacion	(43.809.111)	(4.521.587.041)	(129.967.030)	(155.278.963)	(4.850.642.145)	(17.036.876)	(4.867.679.021)
SUB TOTAL	(98.656.668)	(11.910.895.098)	(272.801.151)	(276.428.009)	(12.558.780.926)	(37.110.105)	(12.595.891.031)
OTROS INGRESOS / EGRESOS	0	4.339.265	0	0	4.339.265	5.164.439	9.503.704
RESULTADO TECNICO	43.319.423	847.588.695	88.269.568	140.217.266	1.119.394.952	100.527.551	1.219.922.503



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES *al 30 de Junio de 2024*

REEXPRESIÓN A MONEDA CONSTANTE

1. El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, a través de la Resolución de Presidencia N° 2/2018 del 16/10/2018, dispuso la aplicación de la Resolución N° 539/2018 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, por la cual se indica que, en estados contables anuales o intermedios iniciados a partir del 01/07/2018 debe aplicarse el ajuste por inflación, según lo indicado por la Resolución Técnica N° 6.
En función a ello, y lo dispuesto por la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la Resolución N° 118/2019 y normas complementarias, las cifras de los estados contables al 30 de Junio de 2024 se exponen a moneda homogénea.
2. Los importes se han expuesto en pesos sin centavos.
El resultado de la Estructura Financiera se expone en una sola línea, la que incluye el Resultado por Exposición al Cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM). Los resultados financieros han sido calculados en valores nominales.

CRITERIOS DE VALUACIÓN

3. **Disponibilidades, créditos y deudas:**
En Moneda Nacional se encuentran registrados a su valor nominal más, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre del período.
En Moneda Extranjera se valoraron a la cotización suministrada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
De conformidad con lo dispuesto por el punto 39.1.2.1.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, se adjunta cuadro anexo resumen de las conciliaciones bancarias.
4. **Inversiones:**
 - 4.1. **Títulos Públicos de Renta:** La Cooperativa ha ingresado en el canje de deuda en virtud de las disposiciones del Gobierno Nacional, en especial en función de lo normado en las Leyes N° 27.544 y N° 27.566, los Decretos N° 391/2020 y N° 676/2020 y la Resolución N° 381/2020 del Ministerio de Economía.
De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 112/2020 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, y lo resuelto en consonancia por el Consejo de Administración de la Cooperativa, los instrumentos adjudicados mediante tal canje han sido valuados siguiendo la misma metodología de valuación que se aplicaba a los títulos públicos entregados.
Se exponen en el siguiente cuadro los títulos valuados a valor técnico, el valor de cotización de los mismos al 30 de Junio de 2024 y la diferencia resultante. El resto de los instrumentos fue valuados a las cotizaciones vigentes al cierre del período, netas de los gastos estimados de venta.



	Valor técnico	Valor mercado	Diferencia
Bonar USD Step Up 2030 09/07/30 (AL30)	4.289.585.788	3.495.602.438	793.983.350
Global USD Step Up 2030 09/07/30 (GD30)	882.585.888	740.507.661	142.078.227
Global USD Step Up 2035 09/07/35 (GD35)	2.102.472.995	1.350.502.540	751.970.455
Bono Pcia. Bs As U\$S 2037 A 01/09/37 (BA37D)	1.556.333.848	970.903.892	585.429.956

4.2. Fondos Comunes de Inversión: Se valoraron según la cotización al cierre de las cuotas-parte, informadas por las respectivas Sociedades Administradoras.

Las inversiones de la Cooperativa se hallan depositadas en custodia de acuerdo con lo dispuesto en el punto 39.10 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

La Cooperativa ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Resolución N° 36.162 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, habiendo transferido al país las disponibilidades e inversiones que poseía en el exterior.

5. Cumplimiento porcentaje mínimo en inversiones productivas:

A través de las Resoluciones N° 39.647, 40.103, 41.057, 187/2019 y 788/2019 el Organismo de Contralor ha introducido el inciso l) del punto 35.8.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, por el cual se requiere que las aseguradoras tengan, como mínimo, un 5% del total de las inversiones en Instrumentos de Financiación PYME conforme las distintas alternativas contempladas en tal inciso.

Al cierre del 30/06/2024 la Cooperativa cumple con los requerimientos mínimos estipulados en la citada reglamentación.

6. Reaseguro:

La Cooperativa participa en la conformación de un "pool" reasegurador, que tiene por objeto el reaseguro recíproco de coberturas de cada una de las aseguradoras que lo integran, por siniestros en los distintos ramos.

Asimismo, la Cooperativa forma parte como accionista de REASEGURADORES ARGENTINOS S.A.

A los fines del cálculo de las relaciones técnicas, se ha descontado la totalidad de los saldos que, en concepto de Premios a Cobrar - Reaseguros Activos, figuran consignados en el Anexo 3 del presente estado contable, por un importe de \$ 236.415.992.-

7. Otros Créditos:

La composición del sub-rubro Otros Créditos - Otros al 30 de Junio de 2024 por \$ 11.377.549.- corresponde a depósito de Dólares en Caja de Valores por \$ 6.054.849.- y Deudores Varios por \$ 5.322.700.-

La Previsión para incobrabilidad por \$ 4.756.117.- se aplica a saldos menores incluidos en CuentaCorriente Productores y Otros Deudores.

**8. Inmuebles y Bienes de Uso:**

Los bienes muebles de uso se exponen a su valor residual, calculado a moneda homogénea, a la fecha de cierre del período. Los importes contabilizados no superan los valores límites estipulados en el punto 39.1.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Los inmuebles que integran el patrimonio de la Cooperativa se hallan regularmente inscriptos y no registran embargos o gravámenes que impidan su libre disponibilidad.

De conformidad con lo dispuesto por el punto 39.1.2.3.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, esta Cooperativa ha contabilizado sus inmuebles a valor razonable, en función de las valuaciones que oportunamente se habían solicitado al Tribunal de Tasaciones de la Nación. En virtud de tales registraciones se ha consignado, en el Estado de Evolución de Patrimonio Neto, un importe en concepto de Reserva Revalúo Técnico de Inmuebles por la suma de \$ 103.980.781.-

Los valores mencionados surgen del siguiente cuadro:

Inmueble	Valor de origen	Amort. Acum.	%	Valor de tasación	Fecha tasación	Expectativa vida	Valor razonable
Santiago 925	1.584.826	632.064	59,375	11.700.000	30-06-15	50 AÑOS	9.945.000
Ovidio Lagos 232	8.206.082	98.473	47,500	25.910.000	30-06-15	50 AÑOS	22.023.500
Alvear 952	902.473	235.035	59,375	10.200.000	30-06-15	50 AÑOS	8.670.000
Alvear 930	17.541.599	6.461.689	1,500	99.000.000	30-06-15	50 AÑOS	84.150.000
	28.234.980	7.427.261		146.810.000			124.788.500

Se han recibido nuevas valuaciones del Tribunal de Tasaciones de la Nación respecto de los inmuebles sitios en Ovidio Lagos 232, Alvear 952, Santiago 925 y Alvear 930, en función de cifras al 20/02/2020, 04/03/2020, 05/03/2020 y 09/03/2020 respectivamente. El mayor valor correspondiente respecto de los saldos contables al 31/12/2019 fue de \$ 375.992.819.- que se había imputado en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto. En virtud de la confección del balance en moneda homogénea, ese importe fue eliminado, con cargo a RECPAM.

En función de las disposiciones sobre estados contables a moneda homogénea, el valor de los inmuebles ha sido reexpresado al 30 de Junio de 2024 por aplicación del IPC, tomando como fecha de origen la valuación realizada por el TTN. Los importes obtenidos no exceden el valor recuperable de los citados inmuebles.

Con fecha 25/06/2024, y de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación, esta Cooperativa solicitó al Tribunal de Tasaciones de la Nación valuaciones actualizadas respecto de los inmuebles que componen su patrimonio. A la fecha de emisión de estas notas el mencionado Tribunal aún no había emitido los correspondientes informes.

9. Previsiones:

Deducidas del Activo.

- Previsión para Incobrabilidad de Premios a Cobrar: la Cooperativa aplicó para su cálculo las normas estipuladas por el punto 39.2.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (texto según Resolución N° 38.708).
- La Previsión para Incobrabilidad de Otros Créditos al 30 de Junio de 2024, se calculó en función de evaluaciones administrativas.

10. Siniestros Pendientes:

Los Siniestros Pendientes se valuaron de conformidad con lo previsto en el Punto 33.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. La Superintendencia de Seguros de la Nación,



a través de las Resoluciones N° 40.273, 40.512, 975/2019 y 1080/2019, introdujo cambios en los criterios de valuación de los siniestros pendientes derivados en mediaciones y/o juicios de los ramos Responsabilidad Civil y Automotores. La Cooperativa ha valuado las causas en trámite al 30/06/2024 en base a tales criterios.

11. Pasivos por Siniestros Ocurridos y No Reportados (I.B.N.R.):

El pasivo por I.B.N.R. se constituyó de acuerdo con lo dispuesto por el punto 33.3.6 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (texto según Resolución N° 38.708).

La Superintendencia de Seguros de la Nación, a través de la Resolución N° 257/2024 del 29/05/2024 dispuso modificaciones para el método de desagregado de componentes financieros implícitos para las Subramas Automotores - RC Exclusivo y Motovehículos - RC Exclusivo, y en distintas coberturas del ramo Responsabilidad Civil. Para el cálculo de los factores de desarrollo se deberá utilizar, en el desagregado, el índice de precios definido por la FACPCE en su Resolución JG 539/18.

En relación con los factores de desarrollo acumulados se exponen seguidamente los valores resultantes:

Rama / Ej.	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Incendio						1.000000	1.000000	1.000000	1.000000	1.271483
Integral Comercio						1.000000	1.000000	1.000000	0.999946	1.243193
Combinado Familiar						1.000000	1.000000	1.000000	1.001342	1.200214
Integral Consorcio						1.000000	1.000000	1.000000	1.000000	1.285450
Automotor Res. Civil	1.000000	1.001616	1.019890	0.966626	0.950188	0.958004	0.936859	0.988906	1.075688	1.623180
Automotor Casco						1.000000	1.000812	1.003260	1.019146	1.198217
Seguro Técnico						1.000000	1.000000	1.000000	1.082521	1.397754
Transp. Mercaderías						1.000000	1.000000	1.000000	1.147307	1.738343
Accidentes Pers.						1.000000	1.000000	1.000000	1.006210	1.476771
Respons. Civil	1.000000	1.045739	1.051142	1.125729	1.246790	1.226935	1.201325	1.362440	1.495320	2.058016
Motovehículos	1.000000	1.050000	1.050000	1.050000	1.089194	1.041707	0.926609	0.887170	1.000705	1.258368

Para los ramos Transporte (Cascos) y Seguro de Vida Obligatorio para Peón Rural se utilizó la forma de cálculo regulada en el punto 33.3.6.6.1 del RGAA, ya que se dan los supuestos del segundo párrafo del inciso b) del punto 33.3.6.1 del citado Reglamento.

Para el caso de los reaseguros activos, y atento las modificaciones introducidas al Reglamento General de la Actividad Aseguradora por la Resolución N° 39.531, al cierre del 30/06/2024 se constituyó un pasivo por este concepto por la suma de \$ 6.303.135.-, conforme lo previsto en el punto 33.3.6.6.1 del RGAA.

12. Compromisos Técnicos:

El pasivo por riesgos en curso se constituyó siguiendo el método de póliza por póliza, de conformidad con dispuesto en el punto 33.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Efectuado el cálculo al 30/06/2024 que prevé el punto 33.2 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, según redacción otorgada por la Resolución N° 454/2022, en relación con la Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas, surge que no fue necesario constituir pasivo por este concepto en todos los ramos en los que opera la Cooperativa.

**13. Previsión para contingencias:**

En función de la situación macroeconómica que atraviesa nuestro país, y en consonancia con los considerandos expuestos por la propia Superintendencia de Seguros de la Nación en las Resoluciones N° 788/2019 y 112/2020, el Consejo de Administración ha resuelto reducir en el trimestre abril / junio de 2024 la previsión para contingencias en la suma de \$ 500.000.000.-, por lo que su saldo al 30 de Junio de 2024 es de \$ 250.000.000.-

14. Reemplazo de Libros por Discos Compactos (CD-ROM):

La Cooperativa, mediante Disposición N° 015/03-C del 6 de Junio de 2003 de la Dirección General de Cooperativas, fue autorizada a utilizar Discos Compactos con acceso de lectura solamente (CD-ROM) en la salida digitalmente procesada, para los libros: Registros de Asociados, Registros de Pólizas Emitidas, Registro de Pólizas Anuladas, Registro de Cobranza de Pólizas, Inventario de Deudores por Premios, Registro de Cuenta Corriente Productores, Sub-Diario de Compra y Gastos, Sub-Diario de Ingresos - Egresos, Libro Diario General, Registro de Denuncia de Siniestros y Libro de Riesgos en Curso.

A la fecha de presentación de estos estados contables, la Cooperativa ya ha instrumentado la adecuación de los mismos a sistemas digitales, conforme las disposiciones de las Resoluciones N° 1025/2019 y N° 184/2024 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

15. Política y Procedimientos de Inversiones:

El Consejo de Administración periódicamente revisa las inversiones de la Cooperativa evaluando si se encuentran dentro de las que son admitidas por las Normas de la Superintendencia de Seguros y la reglamentación interna. Al 30 de Junio de 2024 las Inversiones realizadas cumplen con los límites establecidos en las mencionadas normas.

16. Prevención del lavado de activos:

En cumplimiento de las normas pertinentes establecidas en la ley N° 25.246 de "Encubrimiento y Lavado de Activos de origen delictivo", Resoluciones de la Unidad de Información Financiera (UIF) y de la Superintendencia de Seguros de la Nación, se adoptaron formalmente políticas y procedimientos para prevenir e impedir el lavado de activos. Prosiguiendo con la tarea de difusión y concientización respecto a la necesidad de prevenir e impedir el lavado de activos de origen delictivo se procede periódicamente al dictado de cursos de capacitación destinados al personal sobre diversos aspectos relacionados con las normas legales vigentes en la materia.

17. Capital Suscripto:

Al 30 de Junio de 2024, el Capital suscripto asciende a \$ 3.281.039.698.- y el Capital a Integrar a \$ 222.704.091.-

18. Estado de Capitales Mínimos:

Al 30 de Junio de 2024 la Cooperativa se ajusta a la normativa vigente en materia de capitales mínimos, registrando un superávit de \$ 18.455.027.436- equivalente al 693% del capital a acreditar. A los fines de determinar el Capital Computable la Cooperativa ha detruido del Patrimonio Neto al 30/06/2024 los siguientes conceptos: \$ 222.704.091.- de Socios Capital a Integrar; \$ 278.061.544.- de Títulos Públicos de Renta sin cotización; \$ 385.509.266.- por Acciones sin cotización y exceso de tenencia de inversiones en entidades aseguradoras y reaseguradoras; \$ 153.088.563.- en concepto de Impresos y Papelería y Software, \$ 80.430.325.- por Créditos no Computables (Anticipos a Rendir, Anticipo de Honorarios y Dólares en Caja de Valores), \$ 236.415.992.- en concepto de Premios a Cobrar Reaseguros Activos, \$ 2.099.841.997.- en concepto de Exceso de Inmuebles y \$ 222.629.497.-



por exceso de inversiones del inciso c) del punto 35.8.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

19. Cobertura de Compromisos con los Asegurados (Art. 35 de la Ley N° 20.091):

Al 30 de Junio de 2024 la Cooperativa presenta una situación de superávit en la referida relación técnica, la que ha sido calculada con arreglo a las disposiciones del punto 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

20. Bienes de disponibilidad restringida:

Al 30 de Junio de 2024 la Cooperativa posee una inhibición respecto a un rodado que se expone en el rubro bienes de uso, dictada en los autos caratulados "Micheloud María Inés c/Molda Mathías Alejandro y otros s/Daños y Perjuicios" Expte. 1493/17 Juzgado 1ª. Instancia Dist.16 Civil, Com. y Laboral de Firmat.

El pasivo por siniestros pendientes en relación con tal medida se encuentra constituido de conformidad con las disposiciones del punto 33.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora y cubre adecuadamente los importes reclamados.

21. Estado de Flujo de Efectivo:

En función de lo expuesto por las Resoluciones Técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas se informa que, en virtud de que por el momento, no son requeridos por la Superintendencia de Seguros de la Nación en los respectivos programas de carga de los estados contables, la Cooperativa no ha confeccionado el Estado de Flujo de Efectivo.

Cuadro anexo resumen de las conciliaciones bancarias de conformidad con lo dispuesto por el punto 39.1.2.1.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

BANCO	SALDO CONTABLE	Debitos no Contabiliz.		Creditos No Contabiliz.		Debitos No consid. Bancos		Creditos No cons. Banco		SALDO EXTRACTO
		Importe	Cant.	Importe	Cant.	Importe	Cantidades	Importe	Cantidades	
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	5.102.667	-	-	-	-	-	-	27.313	3	5.075.354
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	1.113.665	-	-	-	-	-	-	-	-	1.113.665
BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA	1.075.434	-	-	-	-	-	-	-	-	1.075.434
BANCO HIPOTECARIO S.A.	33.819	-	-	-	-	-	-	-	-	33.819
BANCO MACRO S.A.	85.182	-	-	-	-	-	-	-	-	85.182
BANCO MACRO S.A.	48.566.923	-	-	-	-	-	-	18.124.636	3	30.442.287
BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO	4.181.160	-	-	-	-	-	-	-	-	4.181.160
BANCO PATAGONIA S.A.	3.864.228	-	-	-	-	-	-	-	-	3.864.228
BANCO SANTANDER RIO S.A.	5.971.360	-	-	-	-	-	-	-	-	5.971.360
ICBC ARGENTINA S.A.	45.996.706	-	-	-	-	-	-	-	-	45.996.706
ICBC ARGENTINA S.A.	1.844.016	-	-	-	-	-	-	-	-	1.844.016
NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.	14.672.977	-	-	-	-	-	-	5.651.726	26	9.021.251



INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Rosario, Agosto de 2024

Señores Asociados de
SEGUROMETAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, hemos procedido a examinar los libros y documentos de la Cooperativa, pudiendo afirmar que el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y demás notas, cuadros y anexos complementarios correspondientes al 65º Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2024, (SINENSUP Código 4691877684282322633), que se someten a consideración de la Asamblea General Ordinaria, concuerdan con las anotaciones registradas en los libros de Contabilidad y constancias pertinentes, reflejando adecuadamente el estado de la Cooperativa.

Asimismo, hemos comprobado que se ha aplicado correctamente la fórmula de Balance, conforme con la metodología establecida por la Resolución Nro. 38.708 y sus modificatorias, de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Dejamos constancia que los suscriptos han tomado participación y concurrido a las reuniones del Consejo de Administración, verificando que se ha cumplido con el Estatuto y demás reglamentaciones vigentes.

Por todo lo expuesto nos permitimos aconsejar la aprobación de la documentación mencionada.

Saludamos a los Señores Asociados con la mayor consideración.

JUAN CARLOS ZULIANI
Síndico
COMISION FISCALIZADORA



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sr. Presidente de
SEGUROMETAL Coop. Seg. Ltda.
CUIT 30-50005536-3
Alvear 930 - Rosario
Pcia. de Santa Fe

Informe sobre la Auditoría de los Estados Contables

Opinión

He auditado los Estados Contables (Código SINENSUP 4691877684282322633) de SEGUROMETAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA (en adelante la Entidad), que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2024, el Estado de Resultados y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad al 30 de Junio de 2024, así como sus resultados y la evolución de su patrimonio neto correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Contables" de mi informe. Soy independiente de la Entidad y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades del Consejo de Administración de Segurometal Cooperativa de Seguros Limitada en relación con los Estados Contables

El Consejo de Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora dictado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrección significativa. En la preparación de los Estados Contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.



Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los Estados Contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Entidad.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de la Entidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Contables, incluida la información revelada, y si los Estados Contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con el Consejo de Administración de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras y conceptos de los presentes Estados Contables surgen de los registros contables rubricados de la Cooperativa, los que son llevados de conformidad con las normas legales vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implementados por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- b) Los registros contables son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, en soportes ópticos no regrabables, manteniendo las condiciones de seguridad e integridad en base



a las cuales fueron autorizados. A la fecha de presentación de los presentes Estados Contables la Cooperativa ya ha instrumentado la adecuación de los mismos a sistemas digitales, conforme las disposiciones de las Resoluciones N° 1025/2019 y N° 184/2024 de la Superintendencia de Seguros de la Nación según Nota N° 14 a los Estados Contables.

- c) La Entidad se ajusta a las normas vigentes en materia de Capitales Mínimos.
- d) La Entidad cumple con las normas vigentes en materia de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo tal como se informa en Nota N° 16 a los Estados Contables.
- e) La Cooperativa no presenta déficit de Cobertura de los Compromisos con los Asegurados al 30 de Junio de 2024.
- f) El Capital Suscripto al 30 de Junio de 2024 asciende a \$ 3.281.039.693.-, encontrándose pendiente de integración la suma de \$ 222.704.091.-
- g) Al 30 de Junio de 2024 la deuda devengada de carácter previsional, a favor del Sistema Integrado de Seguridad Social, que surge de los registros contables ascendía \$ 56.588.995.- la cual no era exigible a esa fecha.
- h) Al 30 de Junio de 2024 la deuda devengada con la API por Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Santa Fe que surge de los registros contables ascendía a \$ 24.446.744.- la cual no era exigible a esa fecha.
- i) Se deja constancia que la Cooperativa no ha confeccionado el Estado de Flujo de Efectivo tal como se informa en la Nota N° 21 a los Estados Contables.
- j) En virtud de la Resolución N° 221/2010 del INAES y Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas dejo constancia que he dado cumplimiento con los procedimientos establecidos en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- k) Todos los inmuebles se encuentran escriturados e inscriptos en el Registro respectivo a nombre de Segurometal Cooperativa de Seguros limitada, libres de gravamen o embargos que afecten totalmente su libre disponibilidad, y correctamente valuados de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
- l) Según Resolución 3/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, las cifras de los Estados Contables mencionados en el párrafo de opinión son las siguientes:

Activo \$	39.778.092.542.-
Pasivo \$	14.982.417.456.-
Patrimonio Neto \$	24.795.675.086.-
Resultado del Ejercicio \$	(3.119.987.157.-)

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Rosario, 9 de Agosto de 2024

DRA. MARÍA CRISTINA ABRAM
CONTADORA PÚBLICA
MAT. 4478
C.P.C.E. - PROV. DE SANTA FE
N° 220 R° AUDITORES EXTERNOS (SSN)



INFORME DEL ACTUARIO

Rosario, 9 de Agosto de 2024

Señor Presidente de
SEGUROMETAL Coop. de Seguros Ltda.
Don Adolfo Beccani
Domicilio Legal: Alvear 930 - Rosario
Santa Fe
C.U.I.T. 30-50005536-3

De acuerdo con la información suministrada por la Compañía, procedo a informar, en función de los procedimientos de control establecidos en la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, en relación con los estados contables al 30/06/2024, confeccionados en moneda homogénea de acuerdo con las normas impartidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Código SINENSUP 4691877684282322633), que:

a) Los compromisos por Riesgos en Curso de las secciones de Seguros Eventuales, correspondientes a los seguros directos al 30 de Junio de 2024, han sido calculados en la proporción de primas a devengar establecida por la Resolución N° 38.708 dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, resultando así suficientes para atender adecuadamente los compromisos contraídos con los asegurados. El concepto de suficiencia informado se limita a la adecuada aplicación de los términos de la Resolución N° 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. En el Estado de Resultados se calcularon sobre primas de moneda homogénea.

Los compromisos de Riesgos en Curso por Seguros Directos Patrimoniales ascienden a la suma de \$ 3.348.651.476.-

Los compromisos de Riesgo en Curso por Reaseguros Activos, para los que se utilizó la información suministrada por la Cedente, ascienden a la suma de \$ 5.012.587.-

Los compromisos de Riesgos en Curso para los riesgos de Vida Colectivo ascienden a la suma de \$ 31.270.478.-

Los compromisos de Riesgos en Curso para los riesgos de Vida Individual ascienden a la suma de \$ 33.529.-

b) Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas: se calculó en moneda homogénea, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 454/2022 impartida por la Superintendencia de Seguros de la Nación. De acuerdo al cálculo realizado no corresponde constituir una reserva por este concepto.

c) La Reserva I.B.N.R. se calculó de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones N° 38.708, 39.531 y 40.512. a excepción de los Subramas Automotores - RC Exclusivo y Motovehículos - RC Exclusivo, y en distintas coberturas del ramo Responsabilidad Civil, en los que se procedió según la Resolución N° 257/2024. Para los ramos Transporte (cascos) y Vida Obligatorio Ley 16.600, se aplicó un método alternativo que se adecúa a lo establecido por las normas vigentes. Para la operatoria proveniente de Reaseguros Activos se utilizó la información suministrada por la Cedente, correspondiendo constituir un pasivo de \$ 3.651.082.069.- según el siguiente detalle:



Ramo	IBNR Seguros Directos	IBNR Reaseguros Activos	TOTAL
Incendio	2.670.905	502.545	3.173.450
Integral Comercio e Industria	11.801.815	61.058	11.862.873
Combinado Familiar	14.125.325	90.614	14.215.939
Integral Consorcio	158.507	890	159.397
Automotores Cascos	1.317.676.810	-	1.317.676.810
Automotores Responsabilidad Civil	2.250.673.590	5.004.755	2.255.678.345
Responsabilidad Civil	10.191.926	75.549	10.267.475
Seguro Técnico	13.195.395	78.740	13.274.135
Motovehículos	7.398.467	182.554	7.581.021
Accidentes Personales	1.894.787	249.681	2.144.468
Transporte Mercaderías	10.893.684	11.473	10.905.157
Cascos	3.887.833	45.276	3.933.109
Vida Colectivo Peón Rural	209.890	-	209.890
Totales	3.644.778.934	6.303.135	3.651.082.069

Los compromisos antes citados son netos de Reaseguros Pasivos.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Muniain Mazo Manuel Felipe M.
Actuario Mat. 5/34 C.P.C.E. (S.Fe)